

XVI

de tres los que le merezcan , se distribuirá precisamente entre tres elegidos por suerte , con el objeto de que no se reduzca á cantidad muy corta el premio , si se divide entre muchos ; y se procurará , que jamas se verifique , que un Maestro que tuvo merito para el primer premio , ó para el segundo , pueda obtener otro de menor graduacion como 2.º ó 3.º

23.

Para aplicar los premios á los Maestros , se tendrá presente que el numero de niños aprobados que les han de hacer acreedores á este honor , se ha de componer de los discipulos de paga , y se han de extraer de las seis clases ya insinuadas , esto es , para obtener los premios que no se destinan particularmente á la enseñanza de los pobres.

24.

Cada uno de los dos premios señalados para igual numero de Maestros , que sin dotacion fixa de ningun cuerpo Politico , ó Comunidad enseñare mas niños pobres en los términos explicados en el articulo 14 , es compatible con los demas premios
ofre-

